RESOLUCIÓN N° 11
Acta N° 01 – 19/01/2021

VISTO: Memorando N° 07 de fecha 18/01/2021 por la cual solicita la autorización para creación del PAC e inicio del llamado Renovación de Locación de Inmueble a ser destinada a la filial de Caazapá costo mensual Gs. 1.000.000 por 24 meses y;

CONSIDERANDO: Que, por nota de la Dirección de Recaudaciones, se solicita la renovación del alquiler del inmueble en la ciudad de Caazapá donde funciona la Sede Oficina Regional del Dpto. ------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la creación del PAC e inicio del llamado para renovación de locación destinada como filial por el monto mensual de Gs. 1.000.000 (GUARANIES UN MILLON) por 24 meses.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------
ç
POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la creación del PAC denominado Locación de Inmueble – Filial Caazapá, por un monto mensual de Gs. 1.000.000 (GUARANIES UN MILLON) IVA incluido por 24 meses, suma total que asciende a Gs. 24.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES)..----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Norma Giménez
FIRMA:
FECHA: 21/01/2021
HORA: 13:12